

Autorizan a Echeverría a prestar G. 3 mil millones, pero no saben en qué se va a invertir



El intendente de Luque, Carlos Echeverría (ANR), tiene la venia de la Junta Municipal para endeudar a los contribuyentes luqueños con un préstamo de G. 3.000.000.000.

La confusa explicación de los ediles Enrique Quintana y Arnaldo Baeza dejaron atónitos a sus propios colegas y la ciudadanía en general con relación al multimillonario crédito solicitado por el jefe comunal mediante una nota, que tuvo entrada por Secretaria de la Junta Municipal el pasado martes 7, y estudiado en Comisiones el jueves 9 (con dictamen favorable de Hacienda y Presupuestos), y finalmente aprobado a tambor batiente este martes 14 de diciembre.

Durante la sesión, ambos concejales fueron consultados por sus

pares de la bancada "B" de la ANR, Diego Romero, Iván Velázquez y Juan Ángel Marecos, con relación al préstamo y el destino que se le va a dar al dinero recibido del banco.

En ese sentido, Quintana y Baeza se limitaron a señalar que el crédito no es para pagar salarios a los funcionarios, sino eventualmente para una emergencia vial y la construcción de un Teatro Municipal. Es decir, los funcionarios, directores y obreros deberán seguir esperando para percibir sus haberes correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre y el aguinaldo proporcional.

Ante la confusa y hasta sospechosa explicación, los concejales disidentes aclararon que la Bancada "B" iba a acompañar la aprobación de la autorización del préstamo para pagar a los funcionarios que hace 3 meses no están percibiendo sus salarios, pero finalmente los tres (Romero, Velázquez y Marecos), votaron en disidencia.

La autorización fue aprobada en mayoría entre los concejales oficialistas: **Enrique Quintana, Arnaldo Baeza, el condenado Rubén González Cháves y Eliseo Fernández (vicepresidente de la Junta Municipal); además de los liberales ("oficialistas") Rómulo Pérez (presidente de la Junta Municipal), Francisca Franco, Belén Maldonado, Manuel Achucarro Gill.**

DENUNCIA EN LA CONTRALORÍA

Luque, 04 de Mayo del 2020

Doctor

CAMILO BENITEZ ALDANA, Contralor General

Contraloría General de la República

PRESENTE

José Manuel Achucarro Gill, Francisca Franco R., Belén Maldonado, Christian Bernal, Félix López Saguier, y Jorge Acosta, todos en nuestro carácter de Concejales Municipales de la Ciudad de Luque, amparados en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" vigente, nos dirigimos ante este organismo de control a los efectos de poner a conocimiento y formular denuncia sobre la forma en que los responsables de la administración municipal de Luque, a cargo del ABOG. CARLOS ECHEVERRÍA, han producido y presentado informes anuales de Estados Contables y Financieros del municipio ante la Junta Municipal de Luque y a las demás instituciones del estado, en total contravención a la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y su decreto reglamentario, la Ley de Presupuesto, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, La ley Orgánica Municipal y las Normas de Información Financiera (NIA).

Como contralores municipales, ponemos a conocimiento de la CGR que los informes contables generados desde el municipio están sufriendo manipulaciones al momento de su preparación y/o presentación, **con el fin de ocultar operaciones ilegales que se han realizado en los mismos**, y más grave aún que sean presentados con un formato que sólo busque que sean recepcionados y posteriormente aceptados, pero no cumplan con los requisitos legales de preparación y exposición de todas las Partidas Patrimoniales y de Estados de Resultados.

En el período anual comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, los responsables de la administración municipal - a cargo del Intendente Carlos Echeverría- han realizado operaciones de **SOBREGIROS BANCARIOS** por valor aproximado de **Gs. - 6.500.000.000.-**, de los cuales al finalizar el 31/12/2019 lo amortizaron en aproximadamente **Gs. 2.740.000.000.-**, quedando pendiente de pago por **Gs. -3.800.000.000.-**. Esta práctica ATENTA DIRECTAMENTE contra varios artículos vigentes de la Ley de Administración Financiera del Estado, y del decreto N° 8.127 que es la reguladora de todas las prácticas financieras. **EN NINGÚN APARTADO DEL MISMO CONTEMPLA LA FIGURA DEL SOBREGIRO**, por lo tanto entendemos que lo han realizado fuera del marco legal permitido, **generándose una DEUDA ILEGAL para el municipio, con el agravante de haberse intentado maquillarlo para eludir los sistemas de control.**

Como hemos dicho, se ha intentado ocultar esta información dentro de los Estados Financieros a la Junta Municipal y a todos los Órganos de Control del Estado en donde fueron presentados, pretendiéndose que el mismo sea considerado como un

Grave denuncia hecha por concejales liberales el año pasado, en plena pandemia, ante la Contraloría contra Echeverría. Pero ahora acompañaron un pedido similar.

Cabe señalar que el año pasado, la Bancada del PLRA de la

Junta Municipal de Luque, presentó una denuncia formal en la Contraloría General de la República contra el entonces intendente Carlos Echeverría (ANR), por un préstamo (sobregiro) de G. 6.500 millones.

La nota dirigida al contralor Camilo Benítez Aldama, tiene fecha del 4 de mayo del año 2020.

Además, solicitaron informes sobre rendición de cuentas en rubros de Fonacide, Royalties entre otros.

Sin embargo, este martes los cinco concejales liberales se sumaron a sus cuatro colegas colorados oficialistas para aprobar a tambor batiente el multimillonario préstamo, endeudando a la Municipalidad de Luque.

Los ediles que firmaron aquella nota y que continúan en sus respectivos cargos son: Manuel Achucarro Gill, Francisca Franco y Belén Maldonado, quienes se “olvidaron de la denuncia” y acompañaron la aprobación y autorización del nuevo crédito, pese a que no se aclaró en qué va a invertir el intendente denunciado.

EMERGENCIA VIAL

Coincidentemente el concejal oficialista, Enrique Quintana, también presentó una minuta el pasado 7 de diciembre, buscando la aprobación de la declaración de “emergencia vial, social y ambiental” por 120 días en Luque. El monto ronda los 15 mil millones de guaraníes.

Los montos solicitados son: Insumos para la Planta Asfáltica: G. 5.089.343.940. Servicios Técnicos Profesionales: G. 1.200.000.000. Alquileres de maquinarias: G. 295.000.000. Obras de menor tamaño (adquisición de materiales de construcción): G. 500.000.000. Obras de uso público (empedrados, reparación de puentes, canalizaciones): G. 7.932.060.000.

Sin embargo, el concejal Quintana señaló en la sesión del martes último que los 3 mil millones aprobados, serán utilizado eventualmente en una emergencia vial.

Ediles denuncian ante Contraloría a intendente de Luque por sobregiros de G. 6.500 millones